



MEMORÁNDUM N° 06 /13.

**PARA INFORMACIÓN DE:
SRES. INSPECTORES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PRODUCIDO POR DIRECCIÓN
GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
PROF. Y LIC. LETICIA PIOTTI**

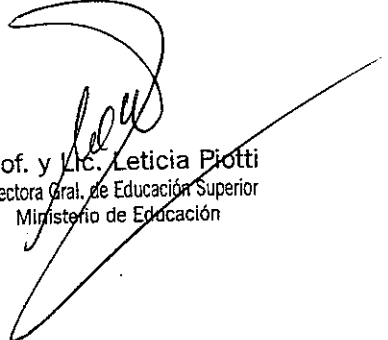
**ASUNTO: S/TRAYECTO DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS EN
LOS PROFESORADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y
DE EDUCACIÓN INICIAL.**

La Dirección General de Educación Superior informa a los Sres. Supervisores y por su intermedio a los Institutos de Educación Superior de Gestión Estatal de su dependencia, que en los Profesorados de Educación Primaria y de Educación Inicial que se dictan en dichas Instituciones, el **Trayecto de Lengua Extranjera: Inglés**, según lo establecido en el Memorándum N° 05/13, **es obligatorio para la cohorte 2013**, mientras que **es de carácter optativo para los estudiantes de las cohortes anteriores**, que no hayan cumplimentado con los créditos exigidos por la Carrera correspondiente y que opten por esta posibilidad.

Finalmente, se recomienda dar amplia difusión al presente Memorándum.

Córdoba, 14 de mayo de 2013.




Prof. y Lic. Leticia Piotti
Directora Gral. de Educación Superior
Ministerio de Educación